

ochocientas y ochenta y ocho mill y
 trescientos y cinquenta maravedis
 en los concejos de los lugares de la
 villa de Lorca ciento y ochenta e un
 mill e quinientos maravedis pagados en los
 años de noventa e noventa e cinco
 e noventa e seis a ciertos Plazos e con
 las dichas certificaciones e venia
 una carta del señor Lázaro more
 no de leon conregidor adelantado
 e capitán mayor de teneyno en
 cargandole el dicho negocio y adobis
 to de la dicha ciudad sedi fruo para
 el primer día de ayuntamiento
 ordinario emanaron se e certifi
 cacion de la entrega de la dicha
 ca para para que costedella de que
 doy fee

Ante mi Miguel Navarro

